

**'...VENGO EN TOMAR POR RESOLUCIÓN ÚNICA, LA CONCLUSIÓN DE MÍ FATAL Y ASAROZA ESCISTENCIA': JUSTICIA Y VOLUNTAD SUICIDA. ARICA, 1900-1930**

Pablo Sebastián CHAVEZ ZUNIGA (\*) y  
Alex Andrés OVALLE LETELIER (\*\*)

Esta investigación analiza las trayectorias del acto suicida en Arica durante los años 1900-1930. A través de los expedientes judiciales son problematizados los relatos y las voces de los testigos a partir de un acto suicida. El artículo sistematiza los contornos del sujeto suicida y las causas de su accionar, principalmente el alcoholismo, la enfermedad y los conflictos. De igual manera, se exploran las interrogantes dejadas por esta situación, donde las cartas de despedida dejaron más preguntas que respuestas. Por último, son tratados los discursos contruidos sobre el suicida, marcados por el silencio y la exclusión.

**Palabras Clave:** suicidio, representaciones, fuentes judiciales, Arica, siglo XX

**'...I have decided, to end my tragic and turbulent existence': Justice and Suicidal Will. Arica, 1900-1930**

This research analyzes the paths leading to suicidal acts in Arica during the years 1900-1930. It problematizes, through judicial records, the stories and voices of the witnesses who participated in court cases involving suicide. The article provides a systematized analysis of the suicidal person and the causes for his actions, such as alcoholism, disease, and other conflicts. Similarly, it examines the mysteries surrounding the suicidal act, where farewell letters left more questions than answers. Finally, the study explores the discourses elaborated in the judicial context on the suicidal person, which were, marked by silence and exclusion.

**Keywords:** Suicide, Representations, Judicial sources, Arica, 20th century

**'...J'en viens à prendre comme résolution unique, la conclusion de mon existence fatale et malheureuse': Justice et volonté suicidaire. Arica, 1900-1930**

Cette recherche analyse les trajectoires de l'acte suicidaire à Arica pendant les années 1900-1930. A travers les dossiers judiciaires, les récits et les voix des témoins sont problématisés à partir de l'acte suicidaire. L'article offre une vision systématique de l'entourage des suicidés et des causes de leur acte, principalement l'alcoolisme, la maladie et les conflits. De même, il explore les interrogations issues de cette situation, où les lettres d'adieux laissent davantage de questions qu'elles n'apportent de réponse. Enfin, il est question des discours construits sur le suicide, marqués par le silence et l'exclusion.

**Mots clé:** suicide, représentations, sources judiciaires, Arica, 20e siècle

Recibido : 15 de enero de 2015 / Aceptado : 1° de abril de 2015

(\*) Profesor de Historia, Universidad de Tarapacá. Magíster en Historia, Universidad de Chile. Estudiante de Doctorado en Historia, Universidad de Chile. pablo.chavez.zuniga@gmail.com

(\*\*) Profesor de Historia y Magíster en Historia, Universidad Andrés Bello. Candidato a doctor en Historia, Universidad de Chile. alovalle@gmail.com

**‘...vengo en tomar por resolución única, la conclusión de mí fatal y asaroza escistencia’: Justicia y voluntad suicida.  
Arica, 1900-1930**

Pablo Sebastián CHAVEZ ZUNIGA y  
Alex Andrés OVALLE LETELIER

### **El acto suicida en los expedientes judiciales<sup>1</sup>**

“Dios me castigó y me condena hoy a morir como un miserable y no como un valiente, ya que en realidad así lo fui en mi vida...”<sup>2</sup>. Con esta frase, escrita en una carta de advertencia dirigida al Capitán de su destacamento, el Sargento Segundo del cuartel de Artillería Horacio Molina de Arica sentenció su propia muerte. Días después sería descubierto su cadáver junto al rifle que portaba la vainilla de la única bala “mancer” que había servido para poner fin a su atribulado devenir. Justificaba así las razones para quitarse la vida:

“Mi situación es por demás horrorosa, hasta tal punto, que la vida (se) me hace imposible, motivo por el cual, vengo en tomar por resolución única, la conclusión de mí fatal y asaroza escistencia [...] si soi un suicida, lo hago por mi honra que esta marchitada por faltas indecorosas...”<sup>3</sup>.

En sus propias palabras, “...el delito único que me hace ser hoy un desgraciado...”, consistía en haber desobedecido los consejos de su padre antes de morir, por razones que no quedan muy claras en la misiva, pero que probablemente se relacionaban con el mal manejo de sus obligaciones económicas, las cuales, como explica a su hijo en una

---

<sup>1</sup> Este artículo es resultado de múltiples reflexiones, comentarios y discusiones a nivel disciplinario. En términos concretos, tiene su origen en un encuentro fraterno con varios colegas en el “X Congreso Chileno-Argentino de Estudios Históricos y de Integración Cultural”, en el Simposio “La(s) violencia(s) en la encrucijada del derecho y de las justicias: tránsitos históricos en Argentina y Chile, siglos XVII al XXI”, coordinado por Víctor Brangier y Alejandro Polanco, llevado a cabo en la sede Pucón de la Universidad de la Frontera, los días 17, 18 y 19 de abril, 2013. También fue presentado en el “XV Congreso Internacional de Humanidades, Palabra y Cultura en América latina: herencias y desafíos”, Tema: “Valores y creencias en el contexto sociolingüístico y cultural latinoamericano”, Facultad de Historia, Geografía y Letras. Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Santiago de Chile, 17, 18 y 19 de octubre, 2012. La ponencia presentada en dicha instancia se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://www.revistas.umce.cl/Comunicaciones/article/view/58>.

<sup>2</sup> Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Juzgado del Crimen de Arica (JCA), Legajo (L) 31, Pieza (p) 40, Foja (f) 8.

<sup>3</sup> ANHCh, JCA, L.31, p.40, f 8.

nota del 14 de Enero de 1913, le habían valido la difícil situación de una orden de embargo sobre un fundo de su hijuela ubicado en Yungay. Parece ser que la imposibilidad de cubrir sus deudas y la culpa de someter a su familia a tales circunstancias de zozobra, habían fraguado la decisión de Molina. Su determinación suicida fue acompañada de numerosas referencias religiosas en las que, pareciera, intentaba redimir, un poco, su culpa y su dolor. En su carta declara que se consideraba un mal hijo por no haber obedecido los mandatos de su padre. Sin embargo, como si la culpa le fuera intolerable, y como si necesitara exculparse de ello responsabilizando a otro, escribía la frase que hemos puesto al origen de este apartado, y que aquí repetimos: “Dios me castigó y me condena hoy a morir como un miserable y no como un valiente, ya que en realidad así lo fui en mi vida”<sup>4</sup>. En este sentido, la relación con su padre operó en Molina como justificación, la que publicitó (y quizás se convenció de ello) antes de darse muerte con un rifle en la “Sala de Armas” de la Artillería de Costa.

El escenario en el que ocurría la muerte voluntaria dejó a los testigos y a los cercanos sumidos en un estado de extrañeza y tribulación que provocaba el hecho de una muerte tan violenta. Simultáneamente, la prensa informaba acerca de la consternación que producían los suicidios en la comunidad, aludiendo al caso del Artillero de Costa Horacio Molina, el cual se desempeñaba como instructor de los Boy Scouts del Instituto Comercial, y quien, en días domingo dirigía la instrucción en el Polígono de Tiro. Según declaraciones de sus compañeros:

“el desgraciado Molina era muy adicto a los estudios espiritistas, y según él lo había comunicado, se valía del espíritu de su padre, muerto en otra época, para llevar a cabo sus experimentos; quien en repetidas ocasiones, le había aconsejado abandonar este mundo lleno de miserias, para ir a descansar en la mansión de los muertos, donde las dichas eran completas”<sup>5</sup>.

A partir de esa manifestación espiritista, la prensa interpretaba que Molina podría sufrir un trastorno mental. Según los relatos entregados por la prensa, llamó la atención que “momentos antes que tomara su resolución, había hecho como de costumbre, la instrucción a la tropa, sin demostrar la menor excitación nerviosa, que hubiera llamado la atención de la tropa”<sup>6</sup>.

Quedaba demostrado que el acto de matarse resultaba altamente enigmático para la comunidad que lo presenciaba y que dejaba muchas otras interrogantes. Como señala Marcos Fernández Labbé<sup>7</sup>, el suicida tiene una posición extraña en la sociedad por la peculiaridad de situarse deliberadamente en el sinsentido y la ausencia de respuestas por su acto, hecho que atenta, a nuestro juicio, contra la lógica racional del individuo

---

<sup>4</sup> ANHCh, JCA, L.31, p.40, f 8.

<sup>5</sup> Diario *El Ferrocarril*, 26 de septiembre de 1913, p. 2.

<sup>6</sup> Diario *El Ferrocarril*, 26 de septiembre de 1913, p. 2.

<sup>7</sup> Fernández, Marcos, “Ansias de tumba y de nada: Prácticas sociales del suicidio en el mundo pampino. Chile, 1874-1948”, en Fernández, Marcos *et al.*, *Arriba quemando el sol: estudios de historia social chilena: experiencias populares de trabajo, revuelta y autonomía*, LOM ediciones, Santiago de Chile, 2004, p. 196.

moderno<sup>8</sup>. A partir de esta definición, surge el propósito fundamental de la investigación, la cual consiste en analizar prácticas y representaciones sociales en torno al suicidio, a partir del análisis de las fuentes judiciales existentes en el Archivo Nacional Histórico de Chile, durante las primeras décadas del siglo XX.

## 1. El registro judicial y la estrategia metodológica

Los expedientes judiciales representan un aporte significativo en la disciplina historiográfica, siendo abordados desde múltiples perspectivas y métodos de investigación. Esta documentación enriquece cualquier análisis porque nos permite acceder a relatos y testimonios relacionados con el tratamiento de la justicia y su entorno. Esta condición, nos plantea un desafío como investigadores al intentar desentrañar el significado de lo contado y lo actuado por los sujetos en un determinado contexto. Siguiendo lo planteado por autores como Ranahit Guha o Florencia Mallon, los documentos elaborados desde la perspectiva del “poder”, como es el caso del documento judicial, aparecen como una vía mediante la cual es posible acceder a las experiencias históricas de los sujetos subalternos, a partir de una lectura “a contrapelo”<sup>9</sup>.

Para la justicia, la hipótesis que daba inicio a los sumarios correspondía al suicidio, pero existía la obligación protocolar de una investigación que descartara otros motivos. Por ello, era fundamental recabar información en cuanto a las costumbres del suicida, sus redes de amistades, conflictos afectivos, desempeño laboral, vicios y virtudes, o sea realizar una reconstrucción del modo de vida de la persona a partir de los fragmentos dejados durante su vida. Esta información se obtenía a partir del relato entregado por aquellas personas que conocieron al suicida y que, para nosotros, queda registrado en el expediente judicial. De igual forma, en estos legajos aparece como principal elemento de la autonomía suicida, su propio testimonio: cartas y notas de despedida, en las que se atribuye su muerte exculpando a otros. Notas como la dejada por Víctor López en que señalaba, “Señores disculpen un simple individuo se ha mat...”<sup>10</sup>.

En nuestra hipótesis de trabajo establecemos que los expedientes judiciales aparecen como una vía posible para acceder a experiencias históricas de sujetos que, hasta ahora y cada vez menos, estaban fuera del relato de la historiografía tradicional. Entre esos sujetos se encuentra el suicida. A modo de propuesta metodológica establecemos aquí que el expediente judicial permite comprender las circunstancias sociales y las representaciones colectivas relacionadas al suicidio.

---

<sup>8</sup> Véase Isais Contreras, Miguel, “Historias de melancolía y frenesí. Una aproximación al estudio del suicidio en la Guadalajara porfiriana”, *Revista Clío*, Nueva Época, vol. 5, n° 34, 2005.

<sup>9</sup> Para profundizar los estudios subalternos véase: Mallon, Florencia, “The Promise and Dilemma of Subaltern Studies: Perspectives from Latin American History”, *American Historical Review*, 1994, p. 1491-1515; Guha, Ranahit, *Las voces de la historia*, Editorial Crítica, Barcelona, 2002; León, Leonardo, “Los indios en el día aumentan su desvergüenza...” Rebeldía, disputas y conflictos en el ‘pueblo de indios de Pomaire’ (Chile central), 1790-1811”, *Cuadernos de Historia* n° 35, Santiago de Chile, 2011, p. 93-134.

<sup>10</sup> Diario *El Ferrocarril*, 15 de noviembre de 1919, p. 3.

En cuanto a la conformación del expediente judicial, debemos considerar esta administración burocrática como generadora de un abundante peritaje jurídico-médico para establecer una situación que era indiscutible: un acto suicida. La trayectoria de la investigación lleva a establecer un dictamen de sobreseimiento y permite asegurar la nula participación de terceras personas en el acto, descartando un homicidio<sup>11</sup>. Para alcanzar dicha sentencia resultaba imperioso reproducir el medio en que habitaba el suicida, sus vínculos, quiénes eran sus conocidos, sus familiares, sus disputas y sus carencias. En este caso, la idea que llama la atención proviene de la apertura de un expediente y la correspondiente investigación en la que se conocía que el culpable era, justamente, el cadáver, que por su propia mano ya “descansaba” en el camposanto<sup>12</sup>.

La ciudad de Arica fue protagonista en la Guerra del Pacífico, la cual mantuvo a Chile, Perú y Bolivia en guerra entre 1879 y 1883. Arica pertenecía al Perú y Chile sólo hizo efectiva su ocupación a partir de 1880, después de la Toma del Morro de Arica. Posteriormente, y por su carácter fronterizo, se inició un proceso de “chilenización” en el que el país ganador de la guerra intentó redirigir hacia Chile las relaciones que la población tenía con el Estado Nacional. Este proceso estuvo caracterizado por una persistente población migrante que, incentivada por el Estado Chileno, soñaba con mejores condiciones laborales en las minas del norte del país. El fracaso vivido por muchas personas que viajaron al norte para buscar mejores expectativas de vida se tradujo, también, en un intento fallido por reconstruir en Arica vínculos de sociabilidad, afectividad y descendencia posiblemente perdidos con la condición de migrante de muchos de los sujetos de este estudio. Arica, como región fronteriza y en disputa, fue un espacio tanto de entrada como de salida del país, lo que permitió la afluencia de poblaciones desde diversas partes del mundo. Efectivamente, durante los albores del siglo XX, se produjo un aumento numérico de la población extranjera de la ciudad, esto se relaciona, además, con el importante movimiento portuario que afectaba a Arica, lo que permitió la afluencia de población desde diversas zonas del globo<sup>13</sup>. La condición de migrante efectivamente era una lógica

---

<sup>11</sup> Obviamente desde el punto de vista jurídico el suicida no podía ser condenado, pero quien le prestaba ayuda era castigado. Según tipificaba el artículo 393 del Código Penal: “el que con conocimiento de causa, prestare auxilio a otro para que se suicide, sufrirá la pena de presidio menor en sus grados medio a máximo, si se efectúa la muerte”.

<sup>12</sup> Evidentemente las fuentes judiciales constituyen la expresión de un conflicto, un hecho contado desde la vivencia de cada uno de los protagonistas. A través de las declaraciones se muestra como cada uno de los que estuvieron presentes en el hecho delictual interpretó la realidad a su manera, llegando incluso en ocasiones a intentar manipular el límite normativo a su favor. Siguiendo a Arlette Farge, la particularidad del documento judicial se encuentra en que “produce una sensación de realidad que ningún impreso, por desconocido que sea, puede suscitar”. Véase: Farge, Arlette, *La atracción del archivo*, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia, 1991, p. 10.

<sup>13</sup> La cantidad de población extranjera en el Departamento de Arica queda establecida en cifras, según los Censos del año 1920 y 1930, en los cuales se contabilizaban 4.395 y 2.445 personas, respectivamente, lo que equivalía a 28,6% y 15,4% respecto de la población total.

recurrente en Arica producto de su localización geográfica<sup>14</sup>. Una de las características que tenían los extranjeros en Chile, y que podemos aplicar al contexto ariqueño del periodo, la presentó Salazar, señalando que ellos:

“no actuaban según el código cultural del bajo pueblo, ni formaban parte de sus redes sociales, no tenían otra alternativa que pagar al contado lo consumido y los servicios recibidos (...) El dinero constante y sonante de los extranjeros – que escaseaba en los bolsillos del peonaje chileno – desgajó la oferta de servicios femeninos de la matriz social y cultural del bajo pueblo, convirtiéndola en una cruda transacción comercial”<sup>15</sup>.

A través de la apertura del expediente judicial para establecer la situación en la que falleció una persona aparece el aparato burocrático estatal, por medio de sus mecanismos reglamentarios y sus preceptores legales, procurando llevar a cabo su función de una forma apropiada<sup>16</sup>. Nos parece elemental apreciar al Estado como una instancia administradora de justicia, particularmente en una región – y específicamente una ciudad, Arica – cuya soberanía se encontraba en disputa<sup>17</sup>. Sin embargo, si consideramos que en Arica la presencia de causas criminales vinculadas con actos suicidas representa un porcentaje de 0,6 % del total de causas para el periodo, podríamos caer en el error de considerarlo como un fenómeno de segundo o tercer orden. Lo perjudicial consistiría en pasarlos por alto, como práctica social, pues estos suicidios constituyeron un punto de fuga respecto a la estructura socio-política del Estado chileno, impuesta en la ciudad en un período de “chilenización”.

Las fuentes históricas que utilizaremos aquí se encuentran albergadas en la ciudad de Santiago, en el Archivo Nacional Histórico de Chile (en adelante ANHCh), y están

---

<sup>14</sup> Conrado Ríos presentaba datos de ingreso o procedencia, desde el norte y el sur, de vapores al puerto entre los años 1906 a 1910. De aquellos datos se puede afirmar que desde el norte provinieron 1309 naves y desde el sur 1496, lo que totalizó un movimiento portuario de 2805 naves con un promedio de 561 vapores para estos años. Ríos, Conrado, *Arica en el presente y en el porvenir*, Imprenta La Ilustración, Santiago de Chile, 1914, p. 23.

<sup>15</sup> Salazar, Gabriel & Pinto, Julio, *Historia contemporánea de Chile IV. Hombres y feminidad*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2002, p. 52.

<sup>16</sup> La investigación de Melina Yangilevich aborda las características de la administración judicial criminal en el espacio fronterizo sur de Buenos Aires. El proceso de construcción del Estado, a través del establecimiento de la justicia, permite comprender la relación que se estableció entre las funciones del gobierno y la obediencia de la población. En ese contexto, la implementación de leyes permite comprender un mecanismo del Estado que constituye un determinado control social en un espacio que estaba experimentando profundas transformaciones. Yangilevich, Melina, *Estado y criminalidad en la frontera sur de Buenos Aires: 1850-1880*, Prohistoria Ediciones, Rosario, 2012, p. 15-20.

<sup>17</sup> Siguiendo a Alberto Díaz, el nuevo Estado gobernante requería aplicar “orden” en este territorio. Dentro de esa lógica es considerada la exaltación de símbolos patrios, la aplicación de un ordenamiento jurídico, la instauración de un aparato jurídico y militar, el sistema escolar, curas párrocos, los que operaron con la finalidad de amalgamar mediante estos factores a la comunidad chilena. De esa manera, la aplicación de leyes buscaban homogeneizar culturalmente a los ciudadanos que habitaban en los territorios de la frontera. Véase Díaz Araya, Alberto, “Perspectivas históricas desde/sobre Arica en el siglo XX. Apuntes introductorios”, en *Arica siglo XX. Historia y sociedad en el extremo norte de Chile*, Ediciones Universidad de Tarapacá, Arica, 2010, p. 13-20



repartidas en los fondos del Archivo Judicial de Arica. Criminales (en adelante AJAC) y en el Juzgado del Crimen de Arica (en adelante JCA). La pauta de elección de los registros en esta investigación tuvo como filtro los expedientes judiciales que estuvieran caratulados como suicidio, o en su defecto, los procesos para indagar las causales de muerte de una persona y que tuvieron como desenlace una tipificación por suicidio.

Así, hemos podido establecer que en el Archivo Nacional Histórico de Chile existen, para el caso de Arica y para el periodo transcurrido entre 1900 y 1930, un total de cinco mil novecientos cincuenta y cinco expedientes judiciales. De ese universo, sólo treinta y tres se encuentran tipificadas como actos suicidas (20 ejecutados y 13 intentos). Con esta muestra nos aproximamos al tratamiento realizado sobre el sujeto suicida, el contexto en el que se encontraba y las explicaciones que produjeron la muerte a través del daño a sí mismo<sup>18</sup>.

En esta sección del trabajo presentamos algunos rasgos de los perfiles de los suicidas que se encuentran en el Fondo Judicial Criminal de Arica. Respecto a la edad, se registran 17 casos de personas en la categoría etaria 20 y 29 años, lo que representa el 51% del total de casos. Luego, entre los 30 y 39 años, se produjeron 6 casos, lo que equivale al 18 % del total de 33 considerados. Es decir, casi el 70% de las personas que se suicidaron o que intentaron suicidarse, en Arica, y según el fondo consultado, tenía entre 20 y 40 años, y de ellos, la mitad no llegó a los 30 años, correspondiendo a lo que hoy llamamos “adulto joven”. Como contraste, para el grupo de individuos que tenía entre 50 y 79 años, se registran en este fondo, en total, solamente 6 casos.

**Tabla 1: Edad de sujetos involucrados en actos suicidas**

| Rango etario | Número de casos en Archivo Nacional Histórico |
|--------------|---|
| 0-9          | -   |
| 10-19        | 2   |
| 20-29        | 17  |
| 30-39        | 6   |
| 40-49        | 2   |
| 50-59        | 3   |
| 60-69        | 2   |
| 70-79        | 1   |

Fuente: Archivo Nacional Histórico de Chile, Fondos Judicial Criminal y Juzgado del Crimen de Arica. Elaboración propia.

De los casos en que se conoce la ocupación de los que intentaron suicidarse, es posible señalar que éstas eran sumamente diversas, característica que impide marcar una tendencia definida. Se podían consignar oficios tales como empleado de la imprenta “El Ferrocarril”, carpintero, Capitán de Carabineros, jubilado del Ferrocarril de Arica a La

<sup>18</sup> Según el Anuario Estadístico, en la República de Chile durante los años 1921, 1925 y 1930, se produjeron 140, 110 y 254 casos de suicidios, respectivamente. Al desglosar las cifras a nivel provincial, en Tacna para el año 1921 se contabilizan 3 suicidios y en 1925 la cifra es de 4 hechos. En cuanto a la recién creada Provincia de Tarapacá, en el año 1930, se llevaron a cabo 29 actos.

Paz, empleado a secas, electricista, comerciante, Artillero de Costa, calichero, integrante de la Bomba O'Higgins, lavandera o costurera. Cabe señalar que existen procesos judiciales en los cuales no se define la ocupación del suicida, aunque puede ser atribuido a que eran personas sin ocupación ni oficio, lo que en el periodo denotaba un marcado desarraigo social por no tener un anclaje de trabajo, ocupación y producción en la sociedad. Dada la diversidad de ocupaciones declaradas en los procesos judiciales, resulta imposible definir alguna en particular que contribuya a caracterizar un perfil prototipo del sujeto suicida.

Respecto al género de los suicidas que conforman el universo de estudio de los expedientes judiciales de esta investigación, se presenta una marcada inclinación de actos suicidas atribuibles al género masculino, con 17 hechos, confrontados a los únicos 3 acaecidos en mujeres. Además, en las tentativas de suicidio, los hombres presentan 8 actos y las mujeres 5 ocasiones. Estas cifras que coinciden con el clásico estudio de Durkheim de 1897<sup>19</sup>. Esta tendencia es nítida durante el siglo XX en la ciudad de Arica, por lo tanto, respecto a la variable sexo, el suicidio masculino predominó sobre el femenino.

Acerca de los procedimientos a través de los cuales se llevaba a cabo el suicidio nuevamente se debe diferenciar por género. Respecto a los hombres, los suicidios que utilizaron un impacto de revólver corresponden a 11 episodios de los 33 que representa la muestra total, esto es, el 33% de las investigaciones. El resto se encuentra distribuido entre estrangulamiento (1 caso), corte (3 casos), envenenamiento (1 caso) y uso de dinamita (1 caso). El alto porcentaje en la utilización de revólver para el suicidio puede ser atribuido a la efectividad de un arma de fuego, y transparente la decisión firme adoptada a la hora de acabar con la vida, en este caso, por parte de los hombres. También, se aprecia la reiteración de ciertas formas de terminar con la vida, ya que si un medio resultó "exitoso", resulta factible que otra persona, queriendo terminar con su existencia, busque concretar su determinación mediante el mismo medio<sup>20</sup>. La prensa de la época señalaba estos modelos como potencial causa de futuros actos suicidas diciendo que "al suicida lo estimula en primer lugar el ejemplo; sabido es que, en los países en que la prensa los describe minuciosamente, el suicidio aumenta a causa del ejemplo y de la exaltación que determina en espíritus predispuestos"<sup>21</sup>.

En cuanto al género femenino, la muestra señala una ocurrencia de dos envenenamientos y otro a través del uso de dinamita. En la época se tenía sobre el suicidio una serie de ideas; desde la medicina, Aníbal Faundes señalaba una tendencia femenina a utilizar como medios los productos tóxicos, y agrega que ello se debe a que,

---

<sup>19</sup> Durkheim, Emilio, *El suicidio*, Editorial Schapiro, Buenos Aires, 1965.

<sup>20</sup> Godineau, Dominique, "Pratiques du suicide à Paris pendant la Révolution française", in J. Kalman, H. Davies et I. Coller (ed.), *French History and Civilisation. Papers from the George Rudé Seminar (Actes du 14e Colloque Georges Rudé, Melbourne, 2004)*, The George Rudé Society/University of Melbourne, Melbourne, 2006, vol. 1, p. 128-141.

<sup>21</sup> Diario *El Ferrocarril*, 10 de febrero de 1927, p. 2.



durante su trayectoria vital, la mujer intenta de modo inconsciente mantener su belleza intacta, esto es, a no mutilar su cuerpo, y esta práctica la lleva a cabo incluso hasta el instante de su muerte<sup>22</sup>. En la misma línea argumentativa, el Dr. Puga Borne señala que las mujeres prefieren aquellos mecanismos que provoquen el menor grado de dolor y que actúen sin desfigurar la imagen corporal<sup>23</sup>.

Esta razón representa un argumento, en cuanto a la diferencia de los medios para efectuar el suicidio de acuerdo al sexo. En Arica, respecto a los intentos de suicidios llevados a cabo por mujeres, del total de 5 casos estudiados en las fuentes judiciales, 4 tuvieron como medio el envenenamiento, lo que comprueba la tendencia al envenenamiento como medio de suicidio empleado por las mujeres.

En cuanto a los lugares en que se llevó a cabo el intento de darse muerte, contando hombres y mujeres, éstos fueron múltiples; por ejemplo los vapores, el cementerio, el hospital, las calicheras o los prostíbulos, entre tantos otros. Por esta diversidad de espacios, conviene establecer una categoría de análisis entre espacios públicos y privados en que se llevó a cabo el acto suicida. Del total de 33 suicidios en la ciudad de Arica, 8 se produjeron en el interior del hogar, entre los cuales encontramos los 3 casos ejecutados por mujeres.

## 2. Contexto histórico del puerto de Arica

El 7 de junio de 1880 marcó un antes y un después en la historia de Arica. Durante la Guerra del Pacífico, en el marco de la campaña de “Tacna-Arica”, se produjo la ocupación del puerto y de la ciudad<sup>24</sup>. Este quiebre llevará la impronta de la modernidad decimonónica que será la característica del nuevo Estado<sup>25</sup>. Con posterioridad a la Guerra del Pacífico, el extremo norte de Chile experimentó la reorganización de su territorio y población, mediante los acuerdos bilaterales provenientes de los Tratados de Ancón con Perú (20 de octubre de 1883) y de fronteras

---

<sup>22</sup> Faundez, Aníbal, *Del suicidio*, Tesis para optar al grado de Licenciado en medicina y Farmacia de la Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1923.

<sup>23</sup> Puga Borne, Federico, *Compendio de Medicina Legal Adaptado a la Legislación Chilena*, Imprenta Cervantes, Santiago de Chile, 1896, p. 255.

<sup>24</sup> Galdames, Luis *et al*, *Historia de Arica*, Editorial Renacimiento, Santiago de Chile, 1981, p.134.

<sup>25</sup> El marco temporal de esta investigación abarca el proceso de incorporación a través de la “chilenización” llevada a cabo en Arica y Tacna, entre los años 1880 y 1929. Este proceso de incorporación del extremo norte de Chile a la soberanía nacional es diferente según el área geográfica. Mientras Tarapacá y Antofagasta pasaron inmediatamente a estar bajo soberanía nacional, Tacna y Arica quedaron bajo un complejo proceso diplomático de *statu quo* durante casi cincuenta años, lo que significó una dinámica particular de relaciones sociales en un contexto fronterizo. El propósito del Estado era la construcción de una nacionalidad chilena en un espacio territorial en litigio. La premisa era clara: “ya tenemos Chile, ahora tenemos que hacer a los chilenos”. Véase: Galdames, Luis & Díaz, Alberto, “La construcción de la identidad ariqueño-chilena durante las primeras décadas del siglo XX”, *Revista Diálogo Andino*, n° 29, 2007, p. 19-28; Díaz, Alberto & Galdames, Luis & Ruz, Rodrigo, *Nación e identidad en los Andes indígenas de Arica y Estado chileno (1883-1929)*, Ediciones Universidad de Tarapacá, Arica, Chile, 2010, 91 p.; González Miranda, Sergio, “La escuela en la reivindicación obrera salitrera (Tarapacá, 1890-1920) un esquema para su análisis”, *Revista de Ciencias Sociales*, n° 4, 1994, p. 19-37.

con Bolivia (1904). El tratado de Ancón, que particularmente atinge al área, estipulaba, en su artículo 3º, que las provincias de Arica y Tacna continuaban en posesión de Chile por un plazo de diez años, discerniéndose su dominio y soberanía vía plebiscito, acuerdo que no se concretó. La Ley del 31 de octubre de 1884<sup>26</sup> organizó la división administrativa de estos territorios<sup>27</sup>, otorgándole la denominación de Provincia de Tacna, la que comprendía los Departamentos de Tacna y Arica<sup>28</sup>.

En materia política, desde el Chile central se enviaron a Arica selectos ciudadanos encargados de cumplir el programa de los gobiernos de turno fundamentado en el liberalismo político. Estos funcionarios aprobaron, una vez terminadas las operaciones militares y pactada la Paz en Ancón en 1883, la creación por ley de la Junta de Alcaldes de la Provincia, dando a los Alcaldes las atribuciones y obligaciones que confería la ley de 24 de agosto de 1870, encomendando funciones judiciales a los Alcaldes nombrados por el Presidente de la República, en conformidad a la ley orgánica de Tribunales y presidida por el Gobernador Departamental<sup>29</sup>. El artículo 10 de la Ley de 31 de octubre de 1884 organizó el servicio administrativo de los territorios de Tacna y Arica, estableció que la Junta de Alcaldes de este Departamento tendría atribuciones y deberes judiciales. Esta misma Ley dispuso que la Junta de Alcaldes ejerciera en unión del Gobernador las funciones de la administración local con arreglo a la Ley de Organización de Municipalidades<sup>30</sup>.

En otro aspecto, la comparación entre los resultados de los censos aplicados durante el período 1885-1930 nos permiten concluir que la población tuvo características propias de un régimen demográfico tradicional, con años donde se produjeron aumentos paulatinos y decrecimientos poblacionales, dependiendo de factores biológicos, como los brotes epidémicos de peste bubónica, las fiebres palúdicas y otras

---

<sup>26</sup> Anguita, Ricardo, *Leyes promulgadas en Chile. Desde 1810 hasta el 1º de junio de 1912*, Imprenta, litográfica y encuadernación Barcelona, Santiago de Chile, 1912.

<sup>27</sup> González Miranda, Sergio, "El Estado chileno en Tarapacá: el claroscuro de la modernización, la chilenización y la identidad nacional", *Revista Diálogo Andino*, n° 13, 1994, p. 79-89; Palacios, Raúl, *La Chilenización de Tacna y Arica 1883-1929*, Editorial Arica, Lima, 1974, 316 p.

<sup>28</sup> La presencia de dos naciones con identidades distintas en una ciudad generaba un encuentro de culturas, la chilena y la peruana, lo que nos permite estudiar un entramado de coexistencia entre personas con un *ethos* cultural particular, la que estuvo marcada por las políticas de "chilenización" por parte del Estado chileno. Entre estos puntos de encuentro, cabe destacar que: "se consolidará con el servicio militar obligatorio, la escuela fiscal, se crea la Liga Patriótica, habrá presencia de tropas chilenas con ejercicios militares en la zona (1911), las autoridades chilenas son pagadas como funcionarios del fisco, y sobre todo, comienza a desaparecer lentamente la trinacionalidad conmemoración de fiestas nacionales (chilena, boliviana y peruana) y sus expresiones culturales: ya no volverá a celebrarse el 28 de julio y el 6 de agosto como fiestas regionales. La Tirana se celebrará únicamente el 16 de julio día del ejército chileno". Véase, González, Sergio, "El Estado chileno en Tarapacá", Op. Cit., p. 22.

<sup>29</sup> Galdames, Luis *et al*, *Historia de Arica*, Op. Cit., p. 121.

<sup>30</sup> Archivo Histórico Vicente Dagnino, Universidad de Tarapacá, vol. 308. Arica, 13 de julio de 1901.

patologías contagiosas<sup>31</sup>. Considerar el espacio urbano de Arica resulta importante porque los actos suicidas como problema histórico estudiados en las Causas Judiciales se produjeron en este espacio y no en los sectores agrícolas o las subdelegaciones de la zona interior del Departamento. Los resultados de los censos se encuentran presentados en la siguiente tabla:

**Tabla 2: Población en la Subdelegación de Arica 1885-1930**

| Año Censal | Número de habitantes |
|------------|----------------------|
| 1885       | 3.909                |
| 1895       | 2.853                |
| 1907       | 4.886                |
| 1920       | 9.015                |
| 1930       | 13.140               |

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Censos de población.  
 Elaboración propia.

El aumento considerable de la población en la ciudad durante las primeras décadas del siglo XX se explicaría, entre otras razones, principalmente por el arribo de contingentes poblacionales para trabajar en las labores de construcción del Ferrocarril de Arica a la Paz.

### 3. Interpretaciones sobre el suicidio en los expedientes judiciales

Entre las voces de los declarantes presentes en los sumarios, se mencionan diversos aspectos, algunos que hacen alusión a la percepción que tuvieron sobre el potencial suicida, atribuyendo una conducta triste y aislada; otros que se referían a una cierta actitud, que podía ser aquella mirada perdida, suerte de esbozo de una dificultad o padecimiento. Lo anterior era conjugado para articular la explicación que haría comprensible aquella “inintendible” decisión de acabar con su vida por mano propia. Según Morón siguiendo a Halbwachs (1930), la gente se suicida a consecuencia de suceso o circunstancia repentina, ocurra ésta en el cuerpo o en la mente del sujeto, lo que provoca una marginación o un desprendimiento de su contexto social al imponérsele una intolerable sensación de aislamiento<sup>32</sup>.

Durante este periodo histórico tiene sus fundamentos el proceso de individuación, el cual se fue intensificando a lo largo del siglo XX. Sumado a lo anterior, la pérdida de peso – relativo a aspectos protectores de la diversidad social – de las instituciones de la primera modernidad, como por ejemplo el Estado que, en el caso que estudiamos, no fue capaz ni tuvo por objetivo reemplazar los órdenes sociales construidos ancestralmente. Este doble proceso genera una serie de inseguridades e incertidumbres

<sup>31</sup> Según las cifras entregadas por el *Anuario Estadístico* los años, entre 1885-1930, que las defunciones superaron a los nacimientos y que presentaron un decrecimiento poblacional fueron 1888, 1889, 1897, 1901, 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1919, 1923 y 1928.

<sup>32</sup> Morón, Pierre, *El Suicidio*, Op. Cit., p. 24-26.

que se traducen en dificultades de integración de los individuos en el medio en que se desarrollan sus vidas, que podía incluso generar en ellos el sentimiento de exclusión. Desde una perspectiva sociológica, E. Durkheim estableció que una ausencia de integración en la sociedad produciría un escenario proclive a conductas suicidas. De igual manera, J. Estruch y S. Cardús en su libro *Los suicidios*: “El problema sociológico no es el suicidio, sino la integración social; no es la anomia, sino el *nomos*: la necesidad humana – individual y colectiva – de nominación, de que el mundo sea orden y no laberinto, de que sea cosmos lleno de sentido y no caos absurdo”<sup>33</sup>.

Respecto a las singularidades emotivas de ciertos sujetos, Bravo plantea que “en el melancólico el dolor moral absorbe de tal manera su sensibilidad, que es incapaz de experimentar la menor sensación alegre. Podríamos decir que ha perdido la facultad de percibir las sensaciones agradables y que, al contrario, cualquiera manifestación tiende solo a hacer mayor su sufrimiento”<sup>34</sup>. En el marco de ese dolor moral, el enfermo no protestaba, ni se defendía, sino que vivía en una condición de resignación. Asimismo, el dolor moral causaba un sufrimiento enorme atribuido a sí mismo, sentimiento que producía en la persona, con el paso del tiempo, un sentimiento de culpa, llegando incluso a albergar el deseo de renunciar a la vida. Muchos de estos sentimientos, ideas, conjeturas, las cuales se apoyaban en sucesos traumáticos que acontecían en la vida de la persona, se podían observar en vestigios dejados por ellos mismos. Como en el caso del ciudadano de nacionalidad peruana Francisco Bejarano que, antes de dispararse un tiro de revolver frente al Mausoleo de Carabineros sintetizó todo su dolor diciendo: “SOI FRANCISCO BEJARANO C. TENGO MI MADRE AQUI”<sup>35</sup>.

También las agonías de aquellos suicidas que sobrevivían algunos minutos u horas a su acto quedó estampado en diversos medios. El diario *El Ferrocarril* informaba acerca del suicidio del artillero de costa Jorge Brown, el que “alcanzó a vivir dos horas; pero no habló durante este tiempo”, y en tres o cuatro líneas aseguraba escuetamente desconocer los móviles de aquel acto. En otro caso similar Nicanor Pacheco fue encontrado boca abajo, sobre un charco de sangre y cerca de una navaja de afeitar. Según las diligencias practicadas por un agente de carabineros:

“a dos metros de distancia de donde se encontraba el cadáver hay un risco de treinta y cinco centímetros de altura, sobre rocas inclinadas hacia el mar y mas o menos a treinta centímetros de distancia de este estaba el núcleo del charco de sangre, casi sin salpicaduras, lo que hace presumir que el individuo se sentó sobre el risco e inclinado hacia adelante, se infirió una herida a navaja, que la ocasiono la muerte, destilando la sangre por entre sus piernas, y con los estertores de la agonía se arrastró dos metros por las rocas, soltando la navaja veinte centímetros antes de llegar al lugar que fue encontrado”<sup>36</sup>.

<sup>33</sup> Estruch, J. & Cardus, S., *Los suicidios*, Herder, Barcelona, 1984, p. 194.

<sup>34</sup> Bravo Espinoza, Pedro, *Melancolía y suicidio*, Imprenta y Encuadernación Mejía, Talca, 1920.

<sup>35</sup> ANHCh, AJAC, L 467, p 13, f 1. Letras mayúsculas en el original.

<sup>36</sup> ANHCh, AJAC, L 462, p 16, f 10.

Temor y miedo era lo que podía causar el encuentro con estos cadáveres. Carlos Rojas, de trece años, quien junto a sus camaradas de juegos se dirigía al Cementerio de Indios con el objeto de desenterrar cantaritos, se encontró en el trayecto con Nicanor Pacheco, ante lo cual su declaración resultó elocuente:

“vimos sobre una roca un hombre que se movía y después se nos ocurrió irlo a ver creyendo que estaba durmiendo y al acercarnos vimos sangre en el suelo y entonces nos dio miedo y salimos para la ciudad corriendo y en el camino encontramos al jugador Valderrama y a él le contamos lo que habíamos visto, quien nos dijo que fuéramos a avisarle a un carabinero que andaba por ahí cerca”<sup>37</sup>.

Ante la brutalidad y violencia que representaba el encontrarse con personas moribundas no faltaron los intentos por revertir el proceso de muerte. Nos encontramos con algunos casos en que se aplicaron variados “remedios” para salvar a los envenenados, como en el caso de Sofía Gutiérrez, a quien, después de haber ingerido una dosis de mercurio le dieron de tomar, con la esperanza de salvarla, una clara de huevo. Asimismo, se proponían lavados de jabón con vinagre como sustancia vomitiva.

El consumo de alcohol era generalizado en los albores del siglo XX, en el puerto de Arica, entre 1900 y 1930, existen ochocientos sesenta expedientes judiciales tramitados por infracción a la Ley de Alcoholes, entre los motivos se destacan: ingerir bebidas en la vía pública, trasgresión a los articulados de dicha ley o expendio de bebidas alcohólicas sin contar con un permiso respectivo. La suma de expedientes representa el 14,2% del universo total de Arica existentes en el Archivo Nacional Histórico de Chile. Por la propiedad de modificar los sentidos de las personas, en 14 oportunidades, según expusieron los declarantes, el suicida consumía alcohol de modo recurrente, o bien, estaba en estado de ebriedad al final de sus días. Así, en el 42% de los 33 expedientes revisados, el alcohol tuvo influencia en la actuación del individuo<sup>38</sup>.

Siguiendo el testimonio de Francisco Pacheco, su padre Nicanor Pacheco: “hace cerca de dos años que se había dedicado a la bebida y cuando lo dominaban los efectos del alcohol se ponía impetuoso, agresivo e insolente con su mujer, a quien daba muy mala vida, llegando a tal punto, que en varias ocasiones la quiso maltratar”<sup>39</sup>. Incluso, reafirmaba su argumentación señalando que: “el día anterior encontrándose su madre

---

<sup>37</sup> ANHCh, AJAC, L 462, p 16, f 5.

<sup>38</sup> Sin duda los efectos del alcohol recaían en la familia y el entorno cercano que rodeaba al alcohólico. Desde la óptica del Derecho, en palabras de un abogado de la época, Julio Philippi: “(...) la familia, privada del sustento que le procura el trabajo de su jefe, viene a quedar reducida a la miseria. Desaparecen el respeto y el afecto, y en general todos los vínculos morales que ligan a los miembros de la familia, cuya salud muchas veces peligró con los malos tratamientos que ordinariamente reciben del ebrio. Un vicio trae consigo a los demás, y así un hogar respetable llegar a ser un foco de corrupción”. El alcohol, en ocasiones, era visto como el culpable de las desgracias acaecidas en un hogar. Philippi, Julio, *La curaduría del ebrio*, Memoria para optar al grado de Licenciado en Leyes de la Universidad de Chile, Imprenta Cervantes, Santiago de Chile, 1902, p. 5.

<sup>39</sup> ANHCh, AJAC, L 462, p 16, f 10-11.



enferma en el Hospital la fue a insultar y molestar en estado de ebriedad”<sup>40</sup>. Acerca de esta conducta del suicida y su vinculación con hechos anteriores, agregó: “que hace mas de un año, una noche intento suicidarse en su casa, dándose con una piedra en la cabeza con motivo de disgustos que tuvo con su mujer; que estaba loco y pasaba delirando durante la noche”<sup>41</sup>.

En cuanto a un intento de suicidio relacionado con agresiones al interior de la familia, encontramos el de Luis Robles, quien trató de cortarse la garganta con un vidrio. Llama la atención los motivos esgrimidos por el sujeto: “había intentado poner fin a su vida por arrepentimiento de haber herido a su mujer (...) momentos antes había tenido un disgusto con su mujer, a quien había herido con un cuchillo en la pierna derecha”<sup>42</sup>. Una vez más, estas acciones estuvieron mediadas por el estado de ebriedad en que se encontraba el suicida que, incluso, según la declaración de él mismo, cuando bebía licor “se ponía como loco”.

Causó impresión entre todos los comensales de la casa de la señora Graciela Guzmán de Solari, la llegada de Arturo Castillo, el que al instante procedió a beber una copa de un líquido blanco que le causó un envenenamiento instantáneo. Posteriormente, el mismo Castillo, en los últimos estertores de su vida en el Hospital San Juan de Dios, declaró “que no recordaba nada de los sucedido porque estaba curado”<sup>43</sup>. Aduciendo estado de ebriedad, pensaba que había tomado una botella de pisco y que seguramente había tomado una botella equivocada. Previamente Castillo había tenido un desencuentro con quien hasta ese momento le arrendara una pieza de un conventillo. Según la declaración de Robustiano Bertolotto,

“le llamó la atención a Castillo a fin que no molestara a una señora que los acompañaba en esos momentos. Agrega que esto, solo fue motivo para que Castillo abandonara inmediatamente la casa donde se encontraban; que cuando regresó a su casa encontró que Castillo había desocupado la pieza que a el le arrendaba, sacando todo su mobiliario a un pasadizo; que al preguntarle sobre la causa de este acto, Castillo lo acometió a bofetadas diciéndole que le dejaba la pieza; que dejó las cosas abandonadas y se retiró inmediatamente a la calle”<sup>44</sup>.

Fermín Saavedra, producto de la tuberculosis que lo aquejaba, decidió poner término a su existencia utilizando una navaja en el *watter-closet* del hospital<sup>45</sup>. Su cuerpo fue hallado por, Manuel Espinoza, velador en dicho recinto, según su testimonio:

---

<sup>40</sup> ANHCh, AJAC, L 462, p 16, f 10-11.

<sup>41</sup> ANHCh, AJAC, L 462, p 16, f 10-11.

<sup>42</sup> ANHCh, JCA, L 76, p 20, f 4.

<sup>43</sup> ANHCh, AJAC, L 468, p 10, f 3.

<sup>44</sup> ANHCh, AJAC, L 468, p 10, f 18.

<sup>45</sup> Véase Puga Borne, Federico, *Compendio de Medicina Legal Adaptado a la Legislación Chilena*, Imprenta Cervantes, Santiago de Chile, 1896. En este Compendio el autor realiza un análisis pormenorizado y detallado, desde la perspectiva médica, sobre los efectos que provoca en el individuo un acto de suicidio por instrumento punzante o por puñal.



“(…) anoche encontrándose de servicio, como a las diez encontré la cama vacía del enfermo Fermín Saavedra. Y pregunté a otro enfermo de la sala dónde estaba y éste me contestó que había ido al W. C. y entonces lo fue a ver allá y quise abrir la puerta y noté que me ponían resistencia de adentro; entonces haciendo más fuerza conseguí abrirla un poco y pude meter la cabeza y prender un fósforo dándome cuenta que el hombre estaba todo ensangrentado y muerto”<sup>46</sup>.

El estigma de tener una enfermedad incurable en aquella época, el rechazo de la sociedad por su carácter contagioso y una manifestación concreta de aquel rechazo al producirse el trasladado de enfermos que se encontraban en la misma condición, tendría como corolario la idea del fin para Fermín Saavedra, lo que representaba una forma de “descanso” frente al peso de un mundo sin expectativas<sup>47</sup>. En aquella época la administración del hospital San Juan de Dios estaba a cargo de una Madre Superiora. Ella fue quien, en este caso, impidió que se diera aviso sobre el hecho a Carabineros argumentando el carácter inoportuno de la hora en que sucedió y su deber de no molestar a los demás enfermos, por lo que se dio aviso en la mañana. Según la exposición del enfermo Enrique García Vega, compañero de sala hospitalaria de Saavedra, éste no dormía, desvariando todas las noches, por motivo de la fiebre que lo aquejaba. Fidel Ponce, otro compañero de la misma sala hospitalaria, señaló “que los días que estuvo en el hospital, vecino a Saavedra, este deliraba con frecuencia porque la fiebre no le bajaba y se manifestaba muy aburrido y cuando dijeron que lo iban a pasar a la sala de tuberculosos dijo que se iba a arrancar”<sup>48</sup>. No sabemos lo que pasó por la mente de Saavedra al enterarse de tal noticia, pero conocemos las consecuencias de sus acciones al dimensionar un futuro con una enfermedad contagiosa y para la que no había mejoría en aquel período.

Aquellos hombres que ante el dolor y la desesperanza no avizoraron un destino mejor, ni un remedio a sus padecimientos. Así, aparece la enfermedad, que asume un significado inhabilitante en la vida de Carlos Leiva, aunque en su caso no la caracteriza, escribió a su hermano en modo de despedida que “debido a la enfermedad incurable que desde hace años me aqueja y en la imposibilidad de curarme y no queriendo ser una carga inútil tanto para la sociedad y para mi familia he decidido ir a la tumba”<sup>49</sup>. Terminaba su misiva, señalando la localización de su cuerpo y legando sus pertenencias en favor de su hermana Inés.

En este caso, uno de los argumentos para explicar la drástica decisión de Leiva estuvo dado por la locura. De esa manera, las interrogantes sobre el suicidio, mediadas por una enfermedad mental son llevadas a la comprensión por la que se encontraba el individuo. Según los declarantes se matan porque están locos, juicio que tiene sustento

---

<sup>46</sup> ANHCh, AJAC, L 475, p 2, f 3.

<sup>47</sup> Para profundizar aspectos biológicos en las reacciones de un suicida. Véase González, María Isabel, “Aspectos biológicos del suicida”, Arceo, Jesús Cruz & Pérez Cadena, Elvira (compiladores), *Compilación el Suicidio. Un fenómeno de origen multifactorial*, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México, 2003, p. 24-29.

<sup>48</sup> ANHCh, AJAC, L 475, p 2, f 17.

<sup>49</sup> ANHCh, AJAC, L 452, p 24, f 3.

porque entre las enfermedades mentales estaba la probabilidad de autoinflingirse daño. En esa línea, existirían sujetos propensos terminar con su propia vida, como Carlos Leiva, del cual se hermano declaraba que:

“desde hace tiempo se encuentra con las facultades mentales perturbadas”. Posteriormente agregaba que “su hermano, había manifestado estar aburrido de su vida, efectivamente hace más de un mes, expresó [sic] que estaba aburrido y que si tuviera un revolver se mataría, a lo que no le dimos importancia porque lo tomamos como una broma y su hermano Carlos hacía como tres meses que se medicaba debido a una infección que tenía en la cabeza; pero no le creímos que estuviera tan grave”<sup>50</sup>.

En otro caso, el testimonio de Roberto Fernández durante el sumario para averiguar la causa de muerte de Juan Zeballos Hurtado, quien se infirió una herida cortante en la garganta, se aseguraba que Zeballos “estaba con sus facultades mentales perturbadas i decía que la perseguían para matarle, i hablaba una serie de cosas incoherentes, pero no se daba cuenta de una herida en la garganta, que en compañía de sus vecinos lo llevaron al hospital”<sup>51</sup>. En ese caso, la persona que conoció al suicida asociaba la alteración de las facultades mentales con el intento de quitarse la vida, lo que, claramente, constituye un rasgo que permite la construcción de una representación del suicidio.

Una situación similar es la que ocurrió con Manuel Badanaco, quien intentó suicidarse con un tiro de revolver. El médico de la ciudad, Tomás Aravena, informaba que: “[Badanaco] es un individuo de facultades mentales relativamente normales, y que había tomado esa determinación, desesperado por el mal rumbo de sus negocios”<sup>52</sup>. Luego, el facultativo informaba la curación del paciente respecto a su tentativa suicida, pero que transcurrido este tiempo había empezado a manifestarse una enfermedad mental. Meses más tarde el doctor señaló que: “el trastorno de sus facultades se revelo en forma de ideas delirantes depresivas, alternando con accesos de manía furioso, lo que duro dos a tres meses, quedando después en un estado de lucidez relativo de seis meses, tiempo durante el cual el Sr. Badanaco pudo atender nuevamente sus negocios”<sup>53</sup>. Finalmente, debido a un nuevo acceso de melancolía, llevó a trasladar al enfermo al Manicomio de Santiago.

Entre los medios elegidos por una persona para terminar con su vida, se encontraba el uso de la dinamita; esta acción añade un componente dramático, dada la violencia que engendra la explosión y la consiguiente ausencia de discreción, y representa el anuncio de una fatalidad a la comunidad, la que al reunirse corroboraba la brutalidad de la escena. Esta forma de darse muerte – dinamitarse – se produjo porque la región se encontraba circunscrita a una zona minera y, en consecuencia, existen elementos más disponibles que en otros lugares para concretarla. El guardia de policía comunicó al Juez Letrado del Crimen la muerte de Juan Cerda, informando que el medio empleado

<sup>50</sup> ANHCh, AJAC, L 452, p 24, f 14.

<sup>51</sup> ANHCh, JCA, L 116, p 30, f 2.

<sup>52</sup> ANHCh, JCA, L 17, p 26, f 8.

<sup>53</sup> ANHCh, JCA, L 17, p 26, f 8.

fue un cartucho de dinamita, cuyos fragmentos se encontraban en el suelo y demostraban que la muerte de esa persona se produjo por suicidio. Aquellos que compartieron los últimos momentos del infortunado Cerda, declararon que: “lo invitamos a comer i no acepto; estaba un poco bebido i algo triste i dijo que se iba”<sup>54</sup>. El mismo agente de seguridad señaló que: “el cadáver se encontraba en plena calichera y espuesto a las aves de rapiña [se vio] obligado a decretar su sepultación ya que no tiene doliente alguno”<sup>55</sup>. Esto último, refleja el aislamiento en vida de Cerda, además de graficar la cruda realidad de una sepultura administrativa urgente para un cadáver que careció de ceremonial de despedida.

En más de alguna oportunidad, el entorno inmediato del suicida, una vez ocurrido el hecho comenzó a significar determinadas prácticas que les parecían raras. Representaban al suicida como una persona extraña, tal fue el caso de Guillermo Dresdner, según la familia Mesa-Focacci:

“nunca observo en el joven [Dresdner] trastornos mentales de ninguna clase, pero era su característica en la conversación hablar siempre de fantasías, decirse pariente de personajes, poseer fortuna, escribir cartas que pretendía hacer creer como dirigidas a el por su madre i en las cuales en una le daba permiso para contraer matrimonio i en otra se lo negaba”<sup>56</sup>.

De igual modo, este actuar radical era teñido por la incompreensión de los testigos cuando eran citados a declarar, testigos que conocieron en vida a la persona y que ante su muerte violenta manifestaron sorpresa. En el caso de Mercedes Soto Ibarra trabajadora del “Hotel Genova”, aparece el testimonio del dueño de este hotel, manifestando que “durante los dos primeros meses su conducta fue buena; que después la notó algo intranquila, pues parecía estar enamorada de los hermanos Rolando”<sup>57</sup>. Una empleada del hotel aseguró sobre Soto que: “continuamente hablaba de sus amoríos con los Rolando (...) [en una ocasión] un poco bebida le manifestó estar aburrida de la vida pretendiendo suicidarse con un cuchillo de la cocina, cosa que logró impedir después de un gran esfuerzo”<sup>58</sup>. Sus palabras muestran que existía una conducta suicida expresada desde un estado de aburrimiento de la vida. Finalmente se envenenó con una solución de mercurio.

Hay una distancia entre la conciencia íntima y privada del suicida respecto a su actuar cotidiano. Existieron personas que tomaron la opción del suicidio, pero según los testigos, en su actuar cotidiano asistían al Circo y eventos culturales – eran señalados como tranquilos – alejados de los vicios. Por ejemplo, en la denuncia realizada a Carabineros por Juan Letelier. Su hermano Gabriel no llegaba a las dos de la mañana,

---

<sup>54</sup> ANHCh, JCA, L 71, p 20, f 7.

<sup>55</sup> ANHCh, JCA, L 71, p 20, f 5.

<sup>56</sup> ANHCh, JCA, L 38, p 22, f 23.

<sup>57</sup> ANHCh, AJAC, L 475, p 1, f 7.

<sup>58</sup> ANHCh, AJAC, L 475, p 1, f 9.

siendo que había señalado que iba al circo y regresaba a casa. Al día siguiente, por la mañana Juan confirmó sus peores sospechas cuando:

“un Carabinero se presentó a su casa con el objeto de decirle que alcanzara al cuartel para que reconociera unas especies de vestuario que habían sido encontradas en el punto denominado Infiernillo (cercano a la playa La Lisera) las que reconoció que eran las que su hermano llevaba la noche de su desaparición, agrega que en la mañana de hoy fue llamado a la morgue donde reconoció el cadáver que era de su hermano”<sup>59</sup>.

Al revisar los expedientes judiciales, encontramos algunas tentativas suicidas explicadas por negocios desafortunados, coyunturas económicas o modificaciones negativas en la forma de vida. Clarisa de la Vega, manifestó en una carta de despedida que: “yo me mato porque en este mundo habíamos personas de alta alcurnia y quedamos en la miseria sobrellevando los infortunios en la vida que no se pueden soportar”<sup>60</sup>. En esta misiva se preocupó de eximir de cualquier culpa a su esposo. Esta situación de abatimiento la llevó a dispararse un tiro de revolver en la cabeza, lo que produjo el vaciamiento de su globo ocular. Luego, de un extenso proceso de recuperación en el Hospital, retomó sus actividades de costurera. Cabe interrogar, una vez que se recuperó, cómo habrá sido su vida cotidiana, con una dificultad física, agregada a lo que consideraba una condición de vida en deterioro.

Sin embargo, esta causa aparentemente económica del suicidio queda matizada, cuando en su declaración, de la Vega, afirmaba que también se quitaba la vida por problemas del corazón, a lo que se suma que el día del suceso había estado bebiendo alcohol y que en el lugar de los hechos fue encontrada una foto de su esposo. Un escenario complejo donde se cruzan distintos factores, todos los cuales son procesados de manera singular por el sujeto.

Eran infinitas las conjeturas que generaba en la comunidad el suicidio de una persona, sobre todo porque lo inentendible absorbía todo el horizonte de lo razonable, de lo imaginable. Por ejemplo, Federico Silva fue aprehendido a bordo del vapor Huasco y una vez que se produjo su notificación pidió permiso para arreglar sus maletas y “se disparó un tiro en la sien derecha lo que le produjo la muerte momentos después”<sup>61</sup>. Al ser revisado el equipaje se encontró el motivo del exhorto, una importante suma de dinero: “cuatrocientos cuarenta i [sic] nueve libras esterlinas i [sic] ciento noventa i [sic] seis medias libras”<sup>62</sup>. Aquí, a pesar de conocer el detonante —Silva había robado y no quiso enfrentar el juicio sobre ese hecho cuando comprendió que había sido descubierto—, nuevamente quedan las preguntas ¿Qué habrá motivado a Silva al suicidio? ¿Cómo se conjugaron las hebras del contexto para que en vísperas de navidad del año 1918, en el vapor Huasco, Silva sentenciara su vida a un nunca más? La publicación que hizo la prensa sobre el hecho contribuyó a despejar algunas de las

<sup>59</sup> ANHCh, AJAC, L 459, p 26, f 4.

<sup>60</sup> ANHCh, JCA, L 121, p 1, f 3.

<sup>61</sup> ANHCh, JCA, L 84, p 12, f 4.

<sup>62</sup> ANHCh, JCA, L 84, p 12, f 4.

interrogantes: “agregar que el estinto [sic] era de nacionalidad peruana y que desempeñaba el cargo de secretario del abogado chileno Rodríguez Montaner, a quien le robó 25 mil pesos motivo por el cual se fugaba a Perú”<sup>63</sup>. Y posteriormente, eran confirmados por la prensa los hechos ya reseñados en los partes judiciales.

Como rústicos testamentos, la repartición de lo poco que tenían algunos suicidas ocupaba algunas de las fojas de los expedientes a causa de estos actos. En ocasiones, era el mismo suicida el que intentaba asegurar el destino de sus pertenencias, como el caso de Ignacio Pérez: “en primer lugar hago saber verualmente [sic] al señor capitán de Bomba O’Higgins señor Rodolfo Agurto, que estoy al corriente de todas mis cuotas”<sup>64</sup>. Además, manifestaba la pertenencia a la institución, pero que podía ser evaluada dado que pretendía ausentarse por algún tiempo de la ciudad. Asimismo, dejaba en poder de su comadre una serie de artículos, para que fueran guardados hasta su regreso, negando el consentimiento para su enajenación. Por último, demostrando cierta planificación ante la inminente partida, señaló: “Don Marcial Rodríguez me debe una cuentecita de veinte y ocho pesos, de los que conservo el correspondiente recibo”<sup>65</sup>.

En otro caso, llama la atención la solicitud de Emilio Belcke Jiménez, quien, ante la muerte de su padre, conocido caballero de esta localidad y ciudadano alemán, solicitó al Juez del Crimen

“que el arma con que mi señor padre don Emilio Belcke se quitó la vida era de su exclusiva [sic] propiedad i como soy su único hijo lejítimo [sic] me corresponde de hecho, por lo que (...) A U. S. suplico: se sirva ordenar se me haga entrega de dicha arma por secretaria”<sup>66</sup>.

Quizá el arma tuviera un valor sentimental para el solicitante; sin embargo, la fuente resulta escueta a la hora de entregar mayores argumentos que expliquen tal solicitud, incluso se desconoce cuál fue el resultado de la misma.

De los procedimientos policiales en los casos de suicidio tenemos evidencias de aquellos objetos inventariados por la policía y que, en algunas ocasiones, servían para pagar deudas que había contraído el difunto. Este procedimiento lo podía practicar el Jefe de la Sección de Investigaciones. Generalmente se efectuaba cuando vivían en piezas de casas arrendadas, como en el caso del inventario de los objetos de Víctor Peralta que consideraba, entre otros, los siguientes objetos:

“Un somier de dos plazas en buen estado, seis mesas chicas de madera, un sofá de madera, cuatro repisas, once cuadro chicos varios, una botella de vidrio para agua, tres lapiceros, dos sillas madera, una funda de almohadón, un sombrero paño color plomo de regular estado, un sombrero casimir muy usado, tres cucharas grandes, una cuchara chica, dos tenedores, dos cuchillos, un plato fierro enlozado, un anafre viejo,

<sup>63</sup> Diario *El Ferrocarril*, 24 de diciembre de 1918, p. 3.

<sup>64</sup> ANHCh, JCA, L 40, p 7, f 11.

<sup>65</sup> ANHCh, JCA, L 40, p 7, f 11.

<sup>66</sup> ANHCh, JCA, L 76, p 23, f 5.

una tendera en mal estado, una bolsa lona para ropa, cuatro escobillas de ropa, cinco llaves diversas, una banquita, un cajón con clavos, un formón, un punzón fierro, un corta pluma marinera, una papelera cartón, un libro Historia de Napoleón con 14 hojas menos, una geografía elemental, un cuaderno de apuntes, una libreta de la Armada Nacional Pago de tripulación, una corbata muy usada, un frasco con tres aspirinas Bayer, una moneda decimo boliviana, dos centavos peruanos, una navaja de afeitar, un espejito de mesa, un hisopo<sup>67</sup>.

Tanto en éste como en otros casos, los objetos materiales identificados en los inventarios eran destinados al arrendador de la pieza, como manera de saldar las deudas que habría dejado el occiso. También, la finalidad de este inventario era certificar los objetos que tenía la persona, los que tenían un escaso valor comercial, por lo que no se esperaba su requerimiento por familiares.

Las desavenencias entre familiares igualmente podían ser causales a estimar en el caso del suicidio. Una vez ocurrido estos lamentables actos, las personas vinculadas al hechor, ya sean conocidos, familiares o amigos, señalaban los vínculos que tenía el individuo durante su vida y con quiénes tenía algún tipo de disputa. A la luz de las fuentes estudiadas es posible afirmar que son atípicos los casos de personas que tenían historial anterior de suicidios, la excepción fue Elisa Vera de Pimentel, quien durante el año 1905 intentó suicidarse bebiendo el contenido de un frasco de ácido fénico. De ese modo, Elisa Vera aseguró que “el móvil que la indujo a atentar contra su vida fue un disgusto que tuvo con Antonio Pimentel, individuo con quien hace vida marital<sup>68</sup>”. Para explicar esta actuación, la declarante agregaba que:

“vive con Antonio Pimentel y que este llegó a la casa en estado de ebriedad y maltratando a la declarante, por lo que en momentos de cólera tomo un frasco que contenía ácido fénico y bebió no sabiendo más de lo que sucedió; que lo bebió sin saber el efecto que provocaría, pues su ánimo no ha sido el de suicidarse, y si escistia [sic] dicho líquido en la casa era para el uso del dolor de muelas que sufre<sup>69</sup>”.

Por ello, el entorno inmediato de relaciones era el escenario, el cual en ocasiones se mostraba como un mundo de tensiones que detonaron la actuación del suicida. Ante tal declaración, el acusado declaró que “tuve un disgusto con la Vera quien me echaba en carga mi ausencia (...) minutos la encontré en la pieza dormitorio y que botaba un frasco de ácido fénico; le pregunté que había hecho y me contestó que llamara prontamente a su hermana<sup>70</sup>”.

Posteriormente, en el año 1915, Elisa Vera repetiría su acción con nefastas consecuencias para su entorno. En esta oportunidad escribió una carta de despedida en la que manifestó:

---

<sup>67</sup> ANHCh, AJAC, L 462, p 18, f 7.

<sup>68</sup> ANHCh, JCA, L 8, p 26, f 1.

<sup>69</sup> ANHCh, JCA, L 8, p 26, f 4.

<sup>70</sup> ANHCh, JCA, L 8, p 26, f 2.



“me quito la vida por estar sumamente avurrada [sic] con ella dándole un cablegrama a mi marido para que se embarque en el primer vapor i que se aga [sic] cargo de mi pobre hijo que es lo único que tengo (...) Lo que es mi sobrino anda por su cuenta pero si lo ven en trabajos siempre acuérdense que es mi sobrino i que es un pedazo de mi alma que dejo en este mundo”<sup>71</sup>.

En esta ocasión, Elisa Vera sufrió una intoxicación aguda mercurial. Cuando el Juzgado de Policía se constituyó a tomar declaración, la Madre Superiora del Hospital afirmó que la enferma había fallecido, sin querer hablar. La conclusión de este expediente se limita a entregar un Certificado de Defunción y el dictamen de sobreseimiento.

Entre los parientes, las dudas se incrementaban cuando ocurrían altercados entre individuos que eran descritos como tranquilos, pero que tras determinados conflictos mostraron la cara más feroz del ser humano. Uno de estos casos, Carlos Abelli:

“tuvo un fuerte altercado, por cuestiones de familia, con su entenado Juan de Dios González. En un momento de extravío disparó sobre este dos balazos de revólver, uno de los cuales hirió en la cara a González (...) En el mismo instante, y creyendo Abelli que la herida sería mortal, volvió el arma contra su persona y se disparó un tiro en la garganta, herida que pocos momentos después le causó la muerte”<sup>72</sup>.

Las interrogantes también estuvieron presentes cuando el carabinero Eduardo Cubillos se suicidó, luego de matar a su colega Luis Marchant. Según la prensa, previamente ambos “habían sostenido una conversación alegre; nada podía ser presagio que, en la noche, de ese mismo día, se desarrolló una horrible tragedia en el casino de carabineros”<sup>73</sup>. Este tipo de contextos distendidos sólo contribuyeron a dejar una estela de incertidumbres sobre un accionar tan violento. La única huella que dejó el suicida fue una carta dirigida a su Comandante, en la cual solicitaba su traslado a la localidad de Putre. ¿Cuáles fueron los motivos que llevaron a Cubillos a pedir este traslado? Aquello sólo era sabido por el entorno más íntimo del suicida.

En ocasiones, los suicidas se encontraron envueltos en circunstancias extremas, caracterizadas por tensiones en los vínculos familiares, un quiebre amoroso, un disgusto con amistades, hechos que son ponderados en las explicaciones de los testigos ante la acción definitiva de una muerte por mano propia. Desde la exaltación del amor hasta la auto-inmolación, la memoria podía estar llena de recuerdos e ideas sobre una reconciliación que resultó imposible.

Siguiendo al doctor Puga Borne, este tipo de suicidio recibe la denominación de vindicativo, en el que la persona se quita la vida con el propósito de dar que sufrir a otra persona<sup>74</sup>. De esa manera, la rabia manifestada en el acto tuvo como destino a la

<sup>71</sup> ANHCh, JCA, L 48, p 11, f 1.

<sup>72</sup> Diario *El Ferrocarril*, 10 de julio de 1910, p. 3.

<sup>73</sup> Diario *El Ferrocarril*, 17 de junio de 1926, p. 3.

<sup>74</sup> Puga Borne, F., *Compendio de Medicina Legal Adaptado a la Legislación Chilena*, Op. Cit. p. 256.

persona, que según el suicida, era la responsable de sus pesares y la causante de esta fatalidad. Esto se observa en la actuación de Víctor Peralta, quien tuvo un incidente de palabra con Cristina Salvo, a la que disparó un tiro de revolver: la siguió hacia el interior de la casa de una amiga disparándole en dos oportunidades, y una vez realizada esta acción se quitó la vida<sup>75</sup>.

Por su parte, Alicia Araos, amiga de la víctima y dueña de la casa donde se produjeron los hechos, indicó que Víctor Peralta era un individuo desconocido y que solamente ella había presenciado esta situación, aunque desconoce el motivo de este acto<sup>76</sup>. Posteriormente, Cristina Salvo, durante su agonía en el Hospital, expuso que: “Víctor Peralta era amigo; pero nunca había tenido relaciones con él, me llamo y me tomo de un brazo para que lo acompañara y como yo no quise hacerlo, saco un revolver y me disparo un tiro”<sup>77</sup>.

No obstante lo descrito, las interrogantes como historiadores se complejizan, cuando entre las prendas de Peralta se encontró una carta de su madre, en ella señaló:

“Mi querido hijito:

Por escribirte no me falta voluntad; siempre lo estoy haciendo, pero siempre queda en el pensamiento (...) Yo estuve enferma i todavía no estoy bien, a mi pues se me conoce cuando estoy enferma (...) Una cosa me llamo la atención en tu carta donde dices que los días domingo te llevas alguna cosa útil para tu casa, entonces vives en pensión. (...) Te mando diarios para que sepas algunas noticias de estos mundos. Ojala te vinieras ahora, entonces quedaría la casa con todos. Josefina F. de Peralta”<sup>78</sup>.

Una vez terminada y firmada la carta, al pie de la página agregó la siguiente frase: “En mi cumpleaños tuve mucha pena porque solo Aníbal i la Marcelita se acordaron de mí”. Aquí existe un silencio en nuestros registros, sobre el grado de impacto de esta carta en la actuación de Víctor Peralta y los motivos que lo llevaron a acabar con su vida y la de Cristina Salvo.

Así, homicidio seguido de suicidio es otra de las configuraciones que podía asumir un acto motivado por las pasiones o los impulsos momentáneos. El Capitán de Carabineros, Rogelio Zúñiga es ejemplo de ello: asesinó a Raquel Alcerreca en una heladería de la ciudad y luego se dio un tiro en la cabeza. Una amiga que estaba con Alcerreca aquel día señaló:

“estuvimos unos cinco minutos conversando y sirviéndonos los helados, cuando Zúñiga, a quien noté sumamente nervioso y excitado, le dijo a mi amiga que quería hablar con ella unas palabras a solas y se fueron a un rincón del reservado, no habían pasado dos o tres minutos y sin haber oído ninguna discusión oigo varios disparos y

<sup>75</sup> ANHCh, AJAC, L 462, p 18, f 1.

<sup>76</sup> ANHCh, AJAC, L 462, p 18, f 2.

<sup>77</sup> ANHCh, AJAC, L 462, p 18, f 3.

<sup>78</sup> ANHCh, AJAC, L 462, p 18, f 11.

los gritos de mi amiga Raquel, la que salió corriendo a la calle y Zúñiga la siguió haciéndole varios disparos más”<sup>79</sup>.

El accionar de este funcionario fue bastante planificado, durante sus últimas horas pasó a despedirse de algunos amigos, los que consideraron que era una broma por el grado de tranquilidad que mostraba. Además dejó una serie de cartas tanto a amigos, al Juez del Crimen y a sus superiores de Carabineros. En esta última misiva señalaba: “con toda nuestra reputación he querido ante todo presentar mi renuncia a fin de atenuar los costos que se pueden hacer contra Carabineros (...) me mató por mi Raquel y junto con ella mi perdón compañeros”<sup>80</sup>. El motivo pasional queda demostrado en la carta dejada al Juez del Crimen de la ciudad diciendo

“pido perdón por mis resoluciones. Bajo con mi querida Raquel a quien tenía la debilidad de querer y que por las maledicencias no podrá ser mía, (...) a fin de evitar todos los inconvenientes posteriores. Se terminan dos existencias y se evitan temas para las lenguas de Arica”<sup>81</sup>.

En este actuar violento queda patente que los vínculos “sentimentales”, el dolor de una ruptura o el término de una relación afectiva llevaron a algunos individuos al límite de sus capacidades. En ese estado extremo de aflicción, con el razonamiento alterado, decidieron abandonar la vida para no seguir conviviendo con ese sufrimiento.

## Conclusiones

El expediente judicial es una de las fuentes que nos permitió acercarnos a la comprensión del contexto en que se gestó un suicidio, al mismo tiempo que nos aproximó al conjunto de representaciones colectivas vinculadas al fenómeno.

En este caso particular, el de Arica, los diversos expedientes trasuntaron la realidad histórica que se vivía por entonces, marcándose un sello conductual en aquellos que abrazaron la muerte. Pero además, el suicidio en Arica tuvo otra particularidad, pues se presentó como una práctica social que colisionaba con cualquier tipo de sentimiento comunitario nacionalista fomentado desde los Estados que habían protagonizado la guerra. A la hora de tomar la decisión de acabar con la vida, y según lo desarrollado en las causas judiciales, no existió ninguna relación entre este sentimiento y la decisión privativa del acto suicida. La violencia, el alcohol y la soledad habrían sido los factores que en la mayoría de las personas, ayudaron a desencadenar los actos que terminaron perturbando la cotidianidad del entorno al cual pertenecía el suicida.

Tampoco podemos olvidar que este tipo de muerte, transgresora por naturaleza, violenta en su ejercicio y trágica en sus resultados, desde múltiples enfoques fue censurada, cuestionada y criticada, pero muy pocas veces explicada y comprendida. El incipiente desarrollo de los alienistas chilenos de comienzo de siglo comenzó a definir

<sup>79</sup> ANHCh, AJAC, L 455, p 21, f 14.

<sup>80</sup> ANHCh, AJAC, L 455, p 21, f 8.

<sup>81</sup> ANHCh, AJAC, L 455, p 21, f 7.

al suicida como un enfermo mental – la monomanía suicida acuñada por los franceses –, y por lo tanto como alguien que debía ser sanado socialmente. En la actualidad el comportamiento suicida sigue siendo materia de estudio y generador de diversas hipótesis. Fernando Quintanar señala que

“el suicidio es el resultado de una conducta psicopatológica que puede ser catalogada como un fracaso adaptativo, a diferencia de otras conductas neuróticas. El acto suicida se realiza en medio de una crisis, en la cual los trastornos emocionales condujeron al individuo a un grado tal de restricción cognoscitiva que no encuentra mejores soluciones”<sup>82</sup>.

Por su parte, el Derecho daba cuenta del fenómeno principalmente a través del Código Penal de 1874, penalizando a los eventuales colaboradores en el rango de homicidas, pero frente al suicida y al suicidio propiamente tal no había nada establecido en la ley. Un indicio asombroso fue el andamiaje jurídico puesto en marcha tras el acto suicida, con el objetivo de buscar la “verdad” que al final permitiera redactar una sentencia de sobreseimiento temporal o definitivo que confirmara la ausencia de terceros en el suceso.

Como se comprobó en esta investigación, suicidio y alcohol tuvieron una relación, al menos, significativa, pues en innumerables casos los declarantes lo sindicaron como antecedente de esta forma de morir, señalándose en ocasiones que los individuos “bajo estado de ebriedad” se “envalentonaron” y no dudaron en atentar contra su propia vida. Desde ese punto de vista, el suicidio fue un acto que no tuvo una mayor planificación, y sólo habría conjurado el peso de una vida considerada desgraciada e insoportable, pero absolutamente vinculada a los avatares de un contexto histórico y social determinados. Porque “nadie se mata solo” es que importa determinar las características concretas que tuvieron aquellas personas que aquí intentamos describir.

## Fuentes documentales

Archivo Histórico Vicente Dagnino, Universidad de Tarapacá, volumen 308.

Archivo Nacional Histórico de Chile,

Fondo Juzgado del Crimen de Arica

-“Causa criminal de Eugenia Rospigliossi por homicidio frustrado”. Legajo 31, Pieza 6, 1913.

-“Causa criminal de Horacio Molina por suicidio”. Legajo 31, Pieza 40, 1913.

-“Causa criminal de Ignacio Pérez por suicidio”. Legajo 40, Pieza 7, 1914.

-“Causa criminal de José Santos por suicidio”. Legajo 47, Pieza 3, 1915.

-“Causa criminal de Juan Cerda por suicidio”. Legajo 71, Pieza 20, 1918.

---

<sup>82</sup> Quintanar, Fernando, *Comportamiento suicida*, Editorial Pax, México, D. F., 2007, p. 10.

- “Causa criminal de María Vargas vda. de Araya por suicidio”. Legajo 91, Pieza 12, 1920.
- “Antecedentes relativos a las facultades mentales de Juan Zeballos Hurtado”. Legajo 116, Pieza 30, 1924
- “Causa criminal de Clarisa de la Vega por intento de suicidio”. Legajo 121, Pieza 1, 1924.
- “Causa criminal de Juan Collao por intento de suicidio”. Legajo 122, Pieza 8, 1925.
- “Causa criminal de Felisa Vera por intento de suicidio”. Legajo 8, Pieza 26, 1907.
- “Causa criminal de Luis Elías Robles por intento de suicidio”. Legajo 76, Pieza 20, 1919.
- “Causa criminal de Juan Zeballos por antecedentes sobre sus facultades mentales”. Legajo 116, Pieza 30, 1924.
- “Causa criminal de Manuel Badanaco por intento de suicidio”. Legajo 17, Pieza 26, 1910.
- “Causa criminal de Federico Silva por suicidio”. Legajo 84, Pieza 12, 1919-1920.
- “Causa criminal de Jorge Brawer por suicidio”. Legajo 41, Pieza 7, 1914.

#### Fondo Judicial de Arica, Criminales

- “Causa criminal de Gastón Leiva por muerte”. Legajo 452, Pieza 24, 1928.
- “Causa criminal de Hermojenes Acuña por suicidio”. Legajo 455, Pieza 18, 1929.
- “Sumario sobre desaparición de Gabriel Letelier Yáñez”. Legajo 459, Pieza 26, 1929.
- “Causa criminal de Nicanor Pacheco por suicidio”. Legajo 462, Pieza 16, 1929.
- “Causa criminal de Francisco Bejarano por suicidio”. Legajo 467, Pieza 30, 1930.
- “Causa criminal de Fermín Saavedra por suicidio”. Legajo 475, Pieza 2, 1930.
- “Causa criminal de Arturo Castillo por suicidio”. Legajo 468, Pieza 10, 1930.
- “Causa criminal de Francisco Bejarano C. por suicidio”. Legajo 467, Pieza 13, 1930.
- “Causa criminal de Mercedes Soto por envenenamiento”. Legajo 475, Pieza 1, 1930.
- “Causa criminal de Víctor Peralta F. por homicidio y suicidio”. Legajo 462, Pieza 18, 1929.
- “Causa criminal de Francisco Bejarano C. por suicidio”. Legajo 467, Pieza 13, 1930.
- “Causa criminal de Rogelio Zúñiga por muerte”. Legajo 455, Pieza 21, 1928.

#### Fuentes éditas

Anguita, Ricardo, *Leyes promulgadas en Chile. Desde 1810 hasta el 1º de junio de 1912*, Imprenta, litografía y encuadernación Barcelona, Santiago de Chile, 1912, 5 volúmenes.

*Anuario Estadístico*, volúmenes para los años del periodo 1885-1930.

Bravo Espinoza, Pedro, *Melancolía y suicidio*, Imprenta y Encuadernación Mejía, Talca, 1920, 68 p.

Dávila, Benjamín, *El alcoholismo i la reglamentación de las bebidas alcohólicas*, Imprenta Nacional, Santiago de Chile, 1899, 191 p.

Faundez, Aníbal, *Del suicidio*, Tesis para optar al grado de Licenciado en medicina y Farmacia de la Universidad de Chile, 1923, 45 p.

Philippi, Julio, *La curaduría del ebrio*, Memoria para optar al grado de Licenciado en Leyes de la Universidad de Chile, Imprenta Cervantes, Santiago de Chile, 1902, 172 p.

Puga Borne, Federico, *Compendio de Medicina Legal Adaptado a la Legislación Chilena*, Imprenta Cervantes, Santiago de Chile, 1896, 895 p.

Ríos, Conrado, *Arica en el presente y en el porvenir*, Imprenta la Ilustración, Santiago de Chile, 1914, 560 p.

## Bibliografía

Cruz Arceo, Jesús & Elvira Pérez Cadena (comps.), *Compilación el Suicidio. Un fenómeno de origen multifactorial*, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México, 2003, 101 p.

De Shazo, Peter, *Urban Workers and Labor Unions in Chile. 1902-1927*, The University of Wisconsin, Wisconsin, 1983, 384 p.

Díaz Araya, Alberto, “Perspectivas históricas desde/sobre Arica en el siglo XX. Apuntes introductorios”, en *Arica siglo XX. Historia y sociedad en el extremo norte de Chile*, Ediciones Universidad de Tarapacá, Arica, 2010, p. 13-20.

\_\_\_\_\_, “La chilenización de Tacna y Arica o los problemas para una historia regional del Norte Chileno”, *Revista Werkén* n° 4, 2003, p. 145-168.

Díaz Araya, Alberto & Galdames, Luis & Ruz, Rodrigo, *Nación e identidad en los Andes indígenas de Arica y Estado chileno (1883-1929)*, Ediciones Universidad de Tarapacá, Arica, Chile, 2010, 91 p.

Díaz, Alfonso & Pizarro, Elías, “Tacna y Arica en tiempos del centenario”, *Revista Diálogo Andino*, n° 24, 2004, p. 29-38.

Durkheim, Emilio, *El suicidio*, Editorial Schapire, Buenos Aires, 1965, 456 p.

Estruch, J. & Cardus, S., *Los suicidios*, Herder, Barcelona, 1984, 204 p.

Farge, Arlette, *La atracción del archivo*, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia, 1991, 96 p.

Fernández Labbé, Marcos, “Ansias de tumba y de nada: Prácticas sociales del suicidio en el mundo pampino. Chile, 1874-1948”, en Fernández, Marcos et al. *Arriba quemando el sol: estudios de historia social chilena: experiencias populares de trabajo, revuelta y autonomía*, LOM ediciones, Santiago de Chile, 2004, p. 191-223.

Fernández Labbé, Marcos et al., *Alcohol y Trabajo. El alcohol y la formación de las identidades laborales. Chile Siglo XIX y XX*, Editorial Universidad de los Lagos, Osorno, 2008, 174 p.

Fernández Smits, María Paz, *Amor a palos. La violencia en la pareja en Santiago (1900-1920)*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2011, 152 p.

Galdames, Luis & Díaz, Alberto, “La construcción de la identidad ariqueño-chilena durante las primeras décadas del siglo XX”, *Revista Diálogo Andino*, n° 29, 2007, p. 19-28.

Galdames, Luis et al., *Historia de Arica*, Editorial Renacimiento, Santiago de Chile, 1981, 155 p.

Ginzburg, Carlo, “Microhistoria: dos o tres cosas que sé de ella”, *Entrepasados. Revista de Historia*, n° 8, Buenos Aires, 1995, p. 13-42.

Godineau, Dominique, “Pratiques du suicide à Paris pendant la Révolution française”, in J. Kalman, H. Davies et I. Coller (ed.), *French History and Civilisation. Papers from the George Rudé Seminar (Actes du 14e Colloque Georges Rudé, Melbourne, 2004)*, The George Rudé Society/University of Melbourne, Melbourne, 2006, vol. 1, p. 128-141.



González, María Isabel, “Aspectos biológicos del suicida”, en Arceo, Jesús Cruz & Pérez Cadena, Elvira (comps.), *Compilación el Suicidio. Un fenómeno de origen multifactorial*, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México, 2003, p. 24-29.

González Miranda, Sergio, “El Estado chileno en Tarapacá: El claroscuro de la modernización, la Chilenización y la identidad nacional”, *Revista Diálogo Andino*, nº 13, 1995, p. 79-89.

\_\_\_\_\_, “La escuela en la reivindicación obrera salitrera (Tarapacá, 1890-1920) un esquema para su análisis”, *Revista de Ciencias Sociales*, nº 4, 1994, p. 19-37.

Guha, Ranahit, *Las voces de la historia*, Editorial Crítica, Barcelona, 2002, 116 p.

Isais Contreras, Miguel, “Historias de melancolía y frenesí. Una aproximación al estudio del suicidio en la Guadalajara porfiriana”, *Revista Clío*, Nueva Época, vol. 5, nº 34, 2005, p. 61-80.

Kugler, Viviana, “El expediente judicial como fuente para la investigación histórico-jurídica”, *Revista Internacional Política e Cultura Jurídica*, Rio de Janeiro, 2009, p. 1-14.

León, Marco Antonio, *Sepultura sagrada, Tumba profana. Los espacios de la muerte en Santiago de Chile 1883 – 1932*, LOM ediciones, Santiago de Chile, 1997, 279 p.

León, Leonardo, “Los indios en el día aumentan su desvergüenza...” Rebeldía, disputas y conflictos en el ‘pueblo de indios de Pomaire’ (Chile central), 1790-1811”, *Cuadernos de Historia*, nº 35, Santiago de Chile, 2011, p. 93-134.

Mallon, Florencia, “The Promise and Dilemma of Subaltern Studies: Perspectives from Latin American History”, *American Historical Review*, 1994, p. 1491-1515

Mayo, Carlos, *Fuentes judiciales. La fuente judicial en la construcción de la memoria*, UNMDP-Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Mar del Plata, 1999, p. 583-602.

Morón, Pierre, *El Suicidio*, Cruz, México, 1992, 112 p.

Palacios, Raúl, *La Chilenización de Tacna y Arica 1883-1929*, Editorial Arica, Lima, 1974, 316 p.

Quintanar, Fernando, *Comportamiento suicida*, Editorial Pax, México, D. F., 2007, 180 p.

Salazar, Gabriel & Pinto, Julio, *Historia contemporánea de Chile IV. Hombría y feminidad*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2002, 275 p.

Salinas, René, “Violencias sexuales e interpersonales en Chile tradicional”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, nº 4, 2000, p. 13-49.

Serrano, Sol, “La privatización del culto y la piedad católicas”, en Sagredo, Rafael & Gazmuri, Cristián (dirs.), *Historia de la vida privada en Chile*, Tomo 2: *El Chile moderno. De 1840 a 1925*, Taurus, Santiago de Chile, 2006, p. 140-155.

Stone, Lawrence, *El pasado y el presente*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986, 292 p.

Velasco, María & Pujal, Margot, “Reflexiones en torno al suicidio: desestabilizando una construcción discursiva reduccionista”, *Revista Athenea Digital*, nº 7, 2005, p. 133-147.

Yangilevich, Melina, *Estado y criminalidad en la frontera sur de Buenos Aires: 1850-1880*, Prohistoria Ediciones, Rosario, 2012, 236 p.